

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0204-2017-ALC-MDS.

Sepahua, 20 de Octubre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.**VISTO**

El documento recepcionado, de fecha 06 de Octubre del 2017, sobre reconocimiento de la junta Directiva del Programa del Vaso de Leche del Barrio Nuevo San Juan;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N°27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades son órganos de Gobierno Local, emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público y por consiguiente gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel Distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante documento de Visto, la Sra. **DELIA ROSANA PEREZ PANDURO**, Presidenta de la Junta Directiva del Programa del Vaso de Leche del Barrio Nuevo San Juan, informa que en asamblea extraordinaria realizada el día 04 de Octubre del 2017, se procedió a elegir al nuevo Comité del Programa del Vaso de Leche, por lo que solicita el reconocimiento, adjuntando para tal efecto el acta de la asamblea extraordinaria, por lo tanto habiendo cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo a ley, se debe expedir la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité del Programa del Vaso de Leche del Barrio Nuevo San Juan del DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI, conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|--------------------------|---|------------------------|
| • PRESIDENTA | : DELIA ROSANA PEREZ PANDURO | DNI N° 47242613 |
| • VICE PRESIDENTA | : JACQUELINA PINEDO CHOTA | DNI N° 41025103 |
| • SECRETARIA | : MILAGROS ASTRID LOPEZ VARGAS | DNI N° 76987881 |
| • TESORERA | : LILI MILAGROS FASABI TORRES | DNI N° 44373587 |
| • VOCAL 1 | : BLANCA AZUCENA IPUSHIMA PUTAPAÑA | DNI N° 00089188 |
| • VOCAL | : LIGIA XENA NÁPUCHE PEREZ | DNI N° 77908430 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía y **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General el registro, distribución y archivo del presente documento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
ALCALDIA
Dr. HILS MADRIGAL CHUQUILLANQUI
ALCALDE DISTRITAL